

Buenos Aires, 1° de octubre de 2009

Vista: la nota n° 014-DPEP-09, del 24 de septiembre pasado; y

Considerando:

Por la nota citada en el Visto, se solicita el nombramiento de un profesional con amplia experiencia para desempeñar tareas específicas en la Asesoría Informática del Tribunal.

El Lic. Gustavo SPADARI ha sido propuesto por el Asesor Informático, Lic. Sebastián SOLIGÓN, considerando que posee una dilatada idoneidad y experiencia para cumplir apropiadamente dichas tareas, relativas a la definición de la arquitectura, análisis, implantación y mantenimiento de la red de servidores de este Tribunal, así como para el análisis y desarrollo de nuevas aplicaciones.

Para dar respuesta a tal situación, resulta pertinente contratar bajo la modalidad de empleo transitorio al licenciado Gustavo P. SPADARI, quien ha presentado la documentación que acredita sus antecedentes profesionales y laborales.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el Lic. Gustavo P SPADARI, DNI 24.687.661, para prestar servicios en la Asesoría Informática del Tribunal, fijando la vigencia de la locación entre el 1° de octubre de 2009 y el 31 de diciembre de 2010 inclusive, con una retribución mensual equivalente a la categoría 6.3, más las

asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n° 1/1998 y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.

2. **Autorizar** al Director General de Administración a suscribir y a fijar las demás condiciones del contrato respectivo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

Firmado: Luis LOZANO (vicepresidente) - Alicia RUIZ (Jueza) – José CASÁS (Juez)

RESOLUCIÓN N° 49/2009